CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- La nota de cada trimestre se obtendrá sumando la nota obtenida en cada una de las Situaciones de Aprendizaje en función de la ponderación atribuida por el profesor, en este caso para 1º Bachillerato.

- Habrá una nota en todos los trimestres que valorará la disposición hacia el desarrollo de la clase diaria, donde se incluyen indicadores de logro que valoran criterios de evaluación específicos atendiendo al contenido a desarrollar en las diferentes sesiones. Se informará por Teams a qué criterios se ajusta dicha valoración, qué se les pide en este apartado, haciendo hincapié principalmente al respecto a principio de curso para después a principio de cada trimestre simplemente recordarlo.

- Los alumnos cada uno de los días de clase, al final de la misma, asistirán a la valoración del trabajo/actitud/predisposición/… desarrollado durante esa sesión. Dicha valoración será de dónde al final se obtenga la puntuación que acabamos de indicar a la hora de desarrollar las diferentes sesiones. Siendo una valoración que se les muestra cada día, cuando al final de la sesión la misma es realizada por el profesor; teniendo además por objeto este sistema que su proceso de enseñanza sea retroalimentado, atendiendo a ver cómo va la marcha de sus valoraciones y a la búsqueda de que las mismas mejoren en las siguientes sesiones.- Este apartado al final de cada evaluación, supondrá la media de las valoraciones que se hayan obtenido a lo largo de todas y cada una de las sesiones desarrolladas durante ese trimestre. ESA NOTA SE AJUSTARÁ A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE CORRESPONDEN EN LO REFERENTE A TRABAJO, ACTITUD, PREDISPOSICIÓN EN CLASE.

- Las faltas injustificadas, supondrán un cero en la nota diaria de ese día, dado que si se está buscando valorar día a día el trabajo del alumno y todo lo que ello comporta en sus diferentes aspectos, el no venir a clase injustificadamente denota desinterés en su personal proceso de aprendizaje.

- Igualmente aquellos alumnos que falten sin justificación a algún tipo de prueba o no entreguen los trabajos obtendrán una calificación de cero en esas pruebas o trabajos.

- La entrega tardía de los trabajos repercutirá negativamente en su nota, pues se les bajará convenientemente a razón de la demora en su entrega o incluso a partir de un punto ni se les admitirá ya su entrega.

- El negarse a realizar una Situación de Aprendizaje supondrá también un cero o valoración muy negativa en dicha sesión, contenido, con la salvedad de situaciones valorables por el profesor donde tras analizar las mismas exima al alumno de su realización o se las adapte.

- En esta línea, cada Situación de Aprendizaje que se califique se debe tener como mínimo un 3 para poder hacer media en el trimestre.

- La nota trimestral obtenida se tendrá en cuenta con sus decimales para con ella luego obtener la nota final de curso atendiendo a una media entre las tres evaluaciones.

Aunque ellos sabrán de dicha nota numérica, con dichos decimales, sí se redondeará y se les mostrará con el objeto de presentársela como un logro a nivel

de satisfacción de lo que van consiguiendo; el criterio de redondeo no atiende a un factor numérico como tal de a partir de tal decimal te subo o te quedas sin subir, sino atenderá a factores del tipo haber sido regular en los diferentes apartados (clases, entrega de trabajos teóricos, pruebas físicas, presentaciones,…), asistencia, la autoexigencia personal de cada uno, la predisposición ante contenidos incluso "adversos" a su persona,… que se valoran/examinan durante cada trimestre.

Alumnos que no puedan realizar actividad físico – deportiva por problemas de salud o lesiones a corto plazo (con justificante médico y/o padres). Se mandarán tareas acordes a sus posibilidades y requerimientos de la clase: lectura y comentario de artículos, ejercicios readaptativos a ser posible con informe de fisioterapia y en su defecto ejercicios en los que se tenga la seguridad de beneficiar la evolución de la lesión/problema del alumno. Otras posibles actividades en dichos tiempos en los que le sea difícil realizar actividad física pueden ser: arbitrar, dirección de tareas, ayuda en determinadas tareas, asistir a alumnos que vayan con más retraso en determinados contenidos si su nivel en dicho contendido lo permitiera, etc.

Si por prescripción médica se indica que el alumno no debe hacer nada de ejercicio, o incluso de implicarse en algunas de las propuestas que acabamos de indicar, el alumno durante el tiempo que dure su dolencia/lesión permanecerá realizando una tarea teórica, del tipo que considere el profesor, durante la clase del día, tarea/s que se le recogerán cuando acabe su lesión/dolencia y se valorarán dentro del apartado de su trabajo diario anteriormente explicado e indicado.

Alumnos con lesiones a largo plazo que les impidan realizar contenidos: (con justificante médico).

SE LES HACE LLEGAR ES QUE: por Ley no hay alumnos exentos como tal, y en consecuencia y atendiendo a su dolencia o su problemática, se buscará en la medida de lo posible que esté lo más integrado en el desarrollo de las clases diarias mediante adaptaciones o cuestiones similares que se lo permitan; y en su defecto, se buscará en determinados contenidos donde se vea muy complicado dicha inclusión en el desarrollo de esa actividad de ese día, o puntualmente en alguna actividad/ejercicio/juego… del día en cuestión, que el alumno siga desarrollando un trabajo acorde al contenido que estamos trabajando.

Criterios para la calificación de la evaluación final.

- Calculo de la nota de la evaluación final: media aritmética de los tres trimestres contando los decimales.

- Es necesario tener al menos un valor de 3 o superior a 3 en todas las tres evaluaciones, para considerar poder realizar dicha media aritmética. En su defecto al menos tendrá que recuperar la evaluación que tenga una nota inferior a dicho 3, o a criterio del profesor recuperar todo el cómputo del desarrollo de la asignatura en sí de ese curso.

- Si en la nota media final hay decimales como sea explicado antes queda a criterio del profesor el redondeo, atendiendo no un factor numérico como tal de a partir de tal decimal te subo o te quedas sin subir, sino atenderá a factores del tipo haber sido regular en las diferentes evaluaciones, y en los apartados (clases, entrega de trabajos teóricos, pruebas físicas, presentaciones,…), asistencia, la autoexigencia personal de cada uno, la predisposición ante contenidos incluso

“adversos” a su persona,… que se han valorado/examinado durante cada una de esas evaluaciones.

Medidas para la recuperación de evaluaciones.

Cuando haya una evaluación trimestral con “Insuficiente” la recuperación se hará en junio y su ejecución dependerá del motivo que provocó el suspenso:

- Trabajos con nota por debajo de un 3: se repetirán cuando se estime.
- Nota en UDs por debajo de un 3: se repetirá mediante una prueba.
- Suspenso por mal comportamiento: se valorará la evolución en el cambio de actitud y disposición en clase. En caso de no producirse se tendrá que hacer un trabajo de reflexión o prueba oral en junio, sobre los valores y la importancia que supone el deporte y la actividad física a nivel de maduración y crecimiento personal.
- Suspensos por faltas injustificadas: se valorará lo que dice la ley al respecto de abandono de la asignatura. A la par que el posible cambio de actitud respecto a este aspecto, y a que luego sí se de una asistencia continuada a clase sin faltas injustificadas en los siguientes trimestres.